Ligia Alvarez Salinas, Gestor III 303 03 (E), en mi calidad de Supervisor del Contrato N°13-006-2022 de 10-08-2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

**1. Información general:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.:** | 13-006-2022 | **Fecha de suscripción:** | 10-08-2022 |
| **Objeto:** | *"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2022 PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA".* | | |
| **Contratista:** | LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S | | |
| **NIT o CC contratista** | 900.442.808-5 | | |
| **Valor del contrato:** | $44.461.412 | **Plazo del contrato:** | 126 días |
| **Fecha de acta inicio:** | 17 de agosto de 2022 | **Fecha de terminación inicial:** | 21 de diciembre de 2022 |
| **Garantía de Cumplimiento No.** | N°994000009187 | **Aseguradora:** | Aseguradora Solidaria de Colombia |
| **Fecha aprobación garantía:** | 12 de agosto de 2022 | **NIT aseguradora:** | 860524654-6 |
| **CDP:** | 3322 por $44.461.412 | **Fecha CDP:** | 21 de junio de 2022 |
| **CRP:** | 27622 por $44.461.412 | **Fecha CRP:** | 9 de agosto de 2022 |
| **Modificaciones contractuales:** | N/A | | |
| **Valor de la adición del contrato:** | N/A | **Valor final del contrato:** | $44.461.411,89 |
| **Prórroga:** | N/A | **Fecha de terminación del contrato:** | 21 de diciembre de 2022 |
| **Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos** | LIGIA ALVAREZ SALINAS | | |
| **Periodo Evaluado:** | Actividades realizadas desde la última semana de octubre y noviembre con entrega de soportes por el contratista a finales de noviembre e inicios de diciembre de 2022. | | |

**2. Estado de las garantías**

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

| Garantía No. | Entidad que emite | Amparos | Porcentaje / Valor asegurado | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | desde | hasta |
| 980-47-994000022162 | Aseguradora Solidaria de Colombia | Cumplimiento del contrato | 30% | 12/08/2022 / $13.338.423,6 | 30/06/2023 |
| 980-47-994000022162 | Aseguradora Solidaria de Colombia | Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales | 10% | 12/08/2022 / $4.446.141,2 | 31/12/2025 |
| 980-47-994000022162 | Aseguradora Solidaria de Colombia | Calidad del servicio | 20% | 12/08/2022 / $8.892.282,4 | 30/06/2023 |
| 980-47-994000009187 | Aseguradora Solidaria de Colombia | Responsabilidad Civil extracontractual | 200 SMLMV | 12/08/2022 / $200.000.000 | 31/12/2023 |

### 3. Estado financiero del contrato:

| FACTURA | | | PAGO | | Pendiente por pagar del valor total del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| Número | Fecha | Valor | Fecha cumplido | Valor | |
| FVE58 | 23/09/2022 | $6.720.406,00 | 26/09/2022 | $6.720.406,00 | $37.741.006 |
| FVE77 | 18/11/2022 | $8.044.400,00 | 22/11/2022 | $8.044.400,00 | $29.696.606 |
| FVE79 | 30/11/2022 | $11.665.332,00 | 02/12/2022 | $11.665.332,00 | $18.031.274 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| **Valor total facturado:** | | $26.430.138,00 | **Totales**: | $26.430.138,00 | $18.031.274 |

### 4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

| No. | Actividad | Producto esperado: | Producto entregado: | % cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Entrenamientos, eliminatorias y premiación de los JIL, 2do. Día de la Familia | Actividades para realizarlas entre los meses de octubre y noviembre de 2022; iniciando con los entrenamientos deportivos y culturales, eliminatorias y premiación de 6 disciplinas deportivas (Fútbol 11 Masculino, Bolos Mixto, Micro tejo, tenis de mesa, Ciclismo, y Billar) y 2 artísticas y culturales (Fotografía, y Danza por grupo) para los participantes en los JIL. | Se recibieron a satisfacción las actividades de - Entrenamiento Deportivo, Artístico y Cultural para los participantes en los JIL, realizados desde la última semana de octubre y mes de noviembre de 2022; Eliminatorias y Premiación (Clausura de los JIL), realizadas el miércoles 23 (bolos), jueves 24 (ping pong) y viernes 25-11-2022 | 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Se requiere para los entrenamientos, ingreso a escenarios deportivos reglamentarios, personal calificado con conocimiento y experiencia en las disciplinas deportivas, artísticas y culturales, elementos y/o implementos deportivos, hidratación para los participantes en cada jornada, en las diferentes disciplinas. Los entrenamientos serán ocho (8), dos (2) a la semana, con una intensidad de por lo menos dos (2) horas cada uno.<br>Asistencia médica (punto de enfermería en cada lugar donde se lleve a cabo la actividad), y/o Ambulancia medicalizada en el lugar donde se realice la actividad. Apoyo de brigadistas en cada lugar donde se desarrolle una actividad, mínimo cuatro (4); Los escenarios deberán tener una concentración de mínimo el 60% de las actividades en un mismo lugar.<br>Cumplir con las medidas de bioseguridad estipuladas por el Ministerio de Salud. | (ciclismo, futbol, mini tejo, billar, danzas, fotografía); y la celebración del 2do. Día de la Familia, realizada el viernes 25-11-2022, en las instalaciones del Centro de Eventos Creando. Se ingresó a los lugares y se realizaron las diferentes prácticas deportivas y culturales. El 25 de noviembre se realizaron varios eventos como la inauguración de los JIL, las eliminatorias, la premiación a los ganadores y la celebración del 2do. día de la Familia. En el lugar se hizo uso de los diferentes espacios de recreación y piscina; las actividades lúdicas, deportivas, recreativas y de integración fueron realizadas por los funcionarios. El lugar donde se realizó la actividad es campestre, con zonas verdes, espacios abiertos y deportivos, amplio, con piscina. Se contó con sonido amplificado, almuerzo, refrigerio, hidratación y estación de café. En la actividad contamos con el apoyo de la banda papayera de la Policía. | |

## 5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

## 6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- NO se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN, en reuniones si se compartió información sobre el cumplimiento de deberes y obligaciones a los cuales se comprometieron las partes al momento de firmar la propuesta presentada y el contrato.
- El (17/08/2022) se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de

la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- Teniendo en cuenta la ubicación del contratista en la ciudad de Bogotá frecuentemente se realizaron reuniones y comunicaciones vía Teams, por teléfono y WhatsApp para establecer la fecha, actividades y demás a realizar dando cumplimiento a la ejecución del contrato (Primer día de la Familia).
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se efectuaron reuniones virtuales por Teams con el contratista, de las cuales NO se levantó acta. Igual se realizó comunicación telefónica, correo electrónico y por WhatsApp.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Oficiar al contratista recordando la entrega de los soportes correspondientes para la revisión y pago de la actividad.
- Visita previa a los lugares propuestos para la realización de las actividades.

**7. Llamadas de atención al contratista:**

Mediante oficio N°1.13.202.201.2360 del 7 de octubre de 2022 enviado por correo electrónico en la misma fecha a las 11:44 a.m., el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (Ref.: *Contrato 13-006-2022 - Celebración de Vacaciones Creativas para hijos de funcionarios entre los 0 y 17 años, y entrenamiento deportivo, artístico y cultural para los participantes en los juegos de integración local (JIL), Anexo Técnico N°1),* con copia a la plataforma SECOP II y a la aseguradora. El contratista mediante correo electrónico del 7 de octubre de 2022 a las 4:09 p.m., contestó que: relacionó parte de las actividades a realizar en las vacaciones creativas, igualmente informó telefónicamente sobre las actividades a realizar y las personas a cargo de la realización y transporte de los niños.

Mediante oficio N°1.13.202.201.2386 del 18 de octubre de 2022 enviado por correo electrónico en la misma fecha a las 17:11 p.m., el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (Ref.: Presunto incumplimiento Contrato 13-006-2022 - punto 7.3 ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DE INTEGRACION LOCAL; ELIMINATORIAS Y PREMIACIÓN (CLAUSURA DE LOS JIL); Anexo Técnico N°1, con copia a la plataforma SECOP II y a la aseguradora. El contratista mediante correo electrónico de fecha (19 de octubre de 2022 a las 09:42 a.m.) contestó que (Atendiendo su solicitud, procedemos a brindar la información solicitada. De acuerdo con los entrenamientos se tiene organizado de la siguiente manera:

Lugar: Creando (Ciudad de Neiva).

Inicio de los entrenamientos: Semana del 24 de octubre por adecuación de los espacios deportivos en el lugar determinado, lo que ha imposibilitado el inicio de las actividades en un solo lugar que cumpla con el 60% de las disciplinas requeridas como fue expresado en reuniones anteriores, ya que si se realizaran en diferentes lugares se hubiese podido dar inicio a las actividades ya mencionadas.

- - Fútbol: El cual incluye profesor y canchas deportivas por sesión. (8 sesiones de 2 horas c/u.)
- - Mini-tejo: El cual incluye profesor y canchas por sesión. (8 sesiones de 2 horas c/u.)
- - Danza: El cual incluye profesor y espacio de salón. (8 sesiones de 2 horas c/u.)
- - Tenis de mesa: El cual incluye profesor y canchas por sesión. (8 sesiones de 2 horas c/u.)
- - Fotografía: El cual incluye profesor y estudio de fotografía. (8 sesiones de 2 horas c/u.)
- - Ciclismo: El cual incluye profesor y rutas (8 sesiones de 2 horas c/u).
- - Billar: El cual incluye profesor y disposición de las mesas. (8 sesiones de 2 horas c/u).

Nota: El horario para los entrenamientos será por la tarde, de 4:00 pm a 6:00 pm.

La persona encargada de llevar a cabo la ejecución de los entrenamientos deportivos de inicio a fin será el señor: Fabian Andres Cuellar Trujillo C.C 14.468.930 / TELÉFONO 313-8799091.

Si requieren alguna información adicional, quedamos atentos a sus comentarios.

**8. Actas suscritas con el contratista:**

- N/A

**9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:**

El contratista presentó certificación del (29/11/2022) expedida por Andrea Arbelaez Fernandez, CC 52.868.018, en su calidad de representante legal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así: | | | |
| **Riesgo 1:** | Insuficiencia de oferentes en el mercado. | **Responsable:** | Funcionario de contratos |
| **Tratamiento implementado:** | Realizar un estudio del sector amplio que permita abarcar un buen número de oferentes. | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 2:** | Baja calidad de los servicios establecidos | **Responsable:** | Supervisor del contrato. |
| **Tratamiento implementado:** | Se exigieron las garantías de cumplimiento. | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 3:** | Fluctuación de los precios del mercado | **Responsable:** | Funcionario de contratos |
| **Tratamiento implementado:** | Realizar un estudio del sector amplio que permita validad el comportamiento de los precios.) | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 4:** | No contar con el personal y logística adecuado para la ejecución. | **Responsable:** | Supervisor del contrato |
| **Tratamiento implementado:** | Se debe tener el control del personal exigido para cada una de las actividades | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 5:** | Que el contratista no cumpla con el objeto y las especificaciones contratadas | **Responsable:** | Supervisor del contrato |
| **Tratamiento implementado:** | Verificar el cumplimiento del Anexo No 1 Especificaciones técnicas | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 6:** | La ocurrencia de accidentes en las actividades, accidentes en las instalaciones del contratista, accidentes durante la prestación del servicio de transporte | **Responsable:** | Supervisor del contrato |
| **Tratamiento implementado:** | Verificación de las instalaciones y del transporte | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 7** | Imposibilidad de Iniciar las actividades en las fechas establecidas por la entidad | **Responsable:** | Supervisor del contrato |
| **Tratamiento implementado:** | Cumplir con el cronograma establecido para la ejecución de las actividades contratadas. | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |
| **Riesgo 8:** | La no inscripción del total, del cupo estimados para cada actividad | **Responsable:** | Área de origen |
| **Tratamiento implementado:** | Realizar una extensa divulgación de cada actividad a los funcionarios de la Seccional. | | |
| **Observaciones:** | El riesgo no se materializó durante el periodo. | | |

**11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:**

Durante el mes NO se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

**12. Verificación de incentivos:**

El contratista seleccionado está dentro de la categoría de MiPymes

**13. Cumplimiento obligaciones ambientales**

N/A

**14. Observaciones**

N/A

En constancia, se firma en Neiva a los 6 días del mes de diciembre de 2022.

SUPERVISOR
LIGIA ALVAREZ SALINAS, Gestor III (E)